



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE  
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-  
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*"2017 Año de las Energías Renovables"*

## RESOLUCIÓN N° 171/2017-CCI

SALTA, 14 de diciembre de 2017

### VISTO:

La Nota N° 2356/17 presentada por el Sr. Francisco Fernando Aguilar, Becario EVC, mediante la cual solicita la autorización para realizar el descanso anual de 30 días corridos, con percepción de estipendios, a partir del 01 de febrero al 02 de marzo del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra del todo en el Art. N° 16 Sec. b) Inc. 4, de la Resolución P. N° 351/16 – Anexo II, Reglamento de Estimulo a las Vocaciones Científicas.

Que la solicitud cuenta con la autorización de la Directora del Becario referido, la Dra. Rita Fernanda Rango.

Que por despacho N° 020/17 la Comisión de Cargos y Becas aconseja autorizar la solicitud de descanso anual al Sr. Francisco Fernando Aguilar.

Que en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2017, este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2017)

### RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE  
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-  
4255406/336  
FAX: 054-387-4255483/311611  
e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

**RESOLUCIÓN N° 171/2017-CCI**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Francisco Fernando Aguilar DNI 37.720.902, Becario EVC, el descanso anual solicitado con percepción de estipendios, del 01 de febrero al 02 de marzo del 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora la Dra. Rita Fernanda Rango y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINEPI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa